

OCUPACIÓN	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL
OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	Grupo: III Banda: II
<CONTENIDO>	
<p>MISIÓN</p> <p>Realizar trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras, medios mecánicos y equipos de la Entidad, así como soporte operativo y vigilancia de obras.</p>	
<p>FUNCIONES PRINCIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos de pintura, electricidad, fontanería, soldadura, carpintería, albañilería y mantenimiento eléctrico, mecánico y general de las infraestructuras, medios mecánicos y equipos de la Entidad. • Ejecutar trabajos en la obra (interpretación de planos, control de calidad de materiales, mediciones, cálculos, levantamientos, etc.). • Realizar la instalación y el mantenimiento de las redes de la Entidad (redes eléctricas, redes de agua, instalaciones de radiocomunicaciones, seguridad, telefonía, etc.). • Vigilar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en las obras de acuerdo con las directrices del Coordinador de Seguridad y Salud de las obras. • Realizar la lectura relacionada con suministros. • Realizar servicios auxiliares. • Realizar trabajos de instalación, montaje y mantenimiento. • Realizar trabajos de mudanza, limpieza, decoración, vallado de instalaciones, soporte en obras de conservación y mantenimiento, etc. • Organizar, distribuir y transportar instrumentos, accesorios y materiales. • Realizar las actividades necesarias para la gestión de almacenes. • Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad, protección de datos, calidad y medioambiente establecidas en el ámbito de su ocupación. • Gestionar la documentación administrativa derivada de la actividad. • Apoyar a los distintos departamentos en las actividades relacionadas con el contenido de sus funciones. • Gestionar los recursos materiales y humanos asignados, utilizando todos los medios puestos a su disposición para el desempeño de sus funciones. • Cualquier otra actividad relacionada con la misión de la ocupación. 	